



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FRESNO DE CARACENA

Se aprueba en la sesión plenaria de 16 de diciembre de 2020 el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por uso del coto municipal SO-10610, y ordenar la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y si no se producen alegaciones, y habiendo dado traslado en la sesión plenaria de 16 de diciembre de 2020 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la misma, se acuerda provisionalmente, cumpliéndose el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros exigido por el artículo 47.3.h) de la ley 7/85, de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local:

1º) Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de coto municipal de caza SO-10610.

2º) Exponer el acuerdo y la modificación de la ordenanza fiscal en el tablón de anuncios de la entidad durante treinta días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

3º) Elevar este acuerdo a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones, sin necesidad de acuerdo plenario.

4º) Remitir el preceptivo anuncio a la Excelentísima Diputación Provincial para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, declarándose de urgencia la misma a los efectos de lo requerido en el artículo 14, párrafo 2º del Reglamento del Servicio Público Provincial de dicha publicación.

Queda aprobado el presente acuerdo en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2020 y firma la presente.

Fresno de Caracena, 16 de diciembre de 2020.– El Alcalde, (Ilegible).

2457

BOPSO-3-11012021